



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 17.682/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Lic. María Margarita COUTO, Directora de RADIO UNIVERSIDAD de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.856,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para afrontar los gastos ocasionados por el festejo de los 20 años de la mencionada emisora.

QUE la Lic. COUTO presentó la correspondiente rendición de cuentas por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.553,92) y reintegró la suma de PESOS TRESCIENTOS DOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 302,08).

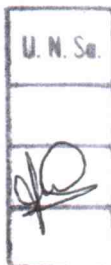
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Lic. María Margarita COUTO, Directora de RADIO UNIVERSIDAD de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.553,92), correspondientes al festejo de los 20 años de la RADIO UNIVERSIDAD de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-17 0230-10